

Título de Jurisprudencia: Corte IDH. Caso Wong Ho Wing Vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de junio de 2015. Serie C No. 297.

Vínculo de consulta: <https://www.fielweb.com.pe/Index.aspx?rn=100&nid=1213699#norma/1213699>

Resumen Estructurado

1. **Contexto Procesal: Antecedentes del Caso**

El caso se centra en la extradición de Wong Ho Wing, un ciudadano chino, solicitado por el gobierno de China por delitos relacionados con el tráfico de personas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) examina la legalidad del proceso de extradición llevado a cabo por el Estado peruano, así como las garantías de derechos humanos involucradas.

2. **Posturas de las Partes: Argumentos Presentados**

- **Estado Peruano:** Argumenta que el proceso de extradición se ha llevado a cabo conforme a la normativa interna y que se han cumplido los requisitos legales. Sostiene que no hay riesgo para la integridad personal de Wong Ho Wing en caso de ser extraditado.
- **Wong Ho Wing y su Representante:** Alegan que la extradición podría resultar en violaciones a sus derechos humanos, específicamente al derecho a la vida y a la integridad personal, debido a la situación de derechos humanos en China.

3. **Competencia Jurisdiccional: Autoridad a Cargo**

La Corte IDH tiene competencia para conocer el caso, dado que Perú es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y ha aceptado la jurisdicción de la Corte. La Corte evalúa la legalidad del proceso de extradición y la protección de los derechos humanos.

4. **Problemas Jurídicos: Cuestiones Legales a Resolver**

- ¿Se han garantizado los derechos humanos de Wong Ho Wing en el proceso de extradición?
- ¿Es el Estado peruano responsable por posibles violaciones a los derechos humanos en el país requirente?

5. **Resolución Jurídica: Análisis de las Soluciones Adoptadas**

La Corte concluye que el Estado peruano no ha evaluado adecuadamente los riesgos a la integridad personal de Wong Ho Wing. Se determina que la falta de consideración de la situación de derechos humanos en China es una omisión grave que afecta la legalidad del proceso de extradición.

6. **Medidas de Reparación: Soluciones Impuestas (si las hay)**

La Corte ordena al Estado peruano que se abstenga de extraditar a Wong Ho Wing hasta que se garantice su seguridad y se evalúen adecuadamente los riesgos a sus derechos humanos.

7. **Decisión Final: Conclusión Judicial**

La Corte IDH declara que el Estado peruano ha incumplido con su obligación de garantizar los derechos humanos de Wong Ho Wing en el contexto del proceso de extradición, y ordena medidas para proteger sus derechos.

8. **Referencias Legales: Normativa, Doctrina y Jurisprudencia Citada**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Jurisprudencia de la Corte IDH sobre el principio de no devolución y la protección de derechos humanos en procesos de extradición.

9. **Magistrados: Jueces que Conocieron y Firmaron el Fallo, Incluyendo Votos Concurrentes o Salvados**

La sentencia fue firmada por los magistrados de la Corte IDH, con votos disidentes que expresan diferentes interpretaciones sobre la aplicación de la normativa de derechos humanos en el contexto de la extradición.

10. **Impacto Jurisprudencial: Posibles Aplicaciones como Precedente**

La sentencia establece un precedente importante sobre la obligación de los Estados de evaluar los riesgos a los derechos humanos en procesos de extradición, lo que podría influir en futuros casos similares en la región.

Análisis Exhaustivo

1. **Datos Generales: Identificación del Caso, Tribunal y Jueces**

- **Caso:** Wong Ho Wing vs. Perú.
- **Tribunal:** Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- **Jueces:** Integrantes de la Corte IDH, con menciones a votos disidentes.

2. **Aspectos Procesales: Admisibilidad, Legitimación y Posibles Vicios**

La Corte analiza la admisibilidad del caso, considerando que se han agotado los recursos internos y que se cumplen los requisitos de legitimación. No se identifican vicios procesales que afecten la validez del procedimiento.

3. **Fundamentos Sustantivos: Derechos, Principios y Tratados Aplicados**

Se aplican principios de derechos humanos, como el derecho a la vida, la integridad personal y el principio de no devolución, en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

4. **Desarrollo Argumentativo: Test de Proporcionalidad, Ponderación y Coherencia**

La Corte utiliza un enfoque de proporcionalidad para evaluar la necesidad de la extradición frente a los riesgos a los derechos humanos, destacando la importancia de proteger la integridad personal del extraditable.

5. **Reflexión Crítica: Innovaciones, Precedentes y Repercusiones Jurídicas**

La sentencia introduce un enfoque más riguroso sobre la evaluación de riesgos en procesos de extradición, lo que podría llevar a una mayor protección de los derechos humanos en contextos similares.

6. **Interpretación Jurídica: Evolución de Derechos y Relación con el Bloque de Constitucionalidad**

La decisión refleja una evolución en la interpretación de los derechos humanos, alineándose con el bloque de constitucionalidad que prioriza la protección de los derechos fundamentales en el ámbito internacional.

7. **Conclusión: Síntesis del Fallo y su Impacto en la Jurisprudencia**

La Corte IDH reafirma la importancia de garantizar los derechos humanos en procesos de extradición, estableciendo un precedente que podría influir en la práctica de otros Estados en la región y fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.